



**TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO
SOCIAL:
“EL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LOS
RETOS DEL NUEVO MERCADO
LABORAL”.**

Autor/a:

D. Carlos Sánchez Fradejas

Tutor/a:

D^a. María Félix Rivas Antón

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO 2017-2018

FECHA DE ENTREGA: 28 DE JUNIO DE 2018

RESUMEN

El siguiente estudio trata de comprender los efectos y las dificultades por las que pasan las familias y personas cuando desarrollan una situación de desempleo o precariedad laboral. Estos dos conceptos pueden desencadenar un proceso de exclusión social que veremos más detenidamente. Conociendo los diferentes problemas que puede acarrear el nuevo mercado laboral que se está construyendo en nuestro país, se quiere visualizar la importancia del Trabajo Social para abordar estas situaciones. No solo actuando en el momento que se produce el problema como habitualmente estamos acostumbrados a trabajar, sino previniendo que se den estos problemas conociendo los efectos que se pueden crear en las diferentes situaciones y atendiendo a los colectivos más susceptibles para desarrollar estos efectos que describiremos posteriormente. Se trata de dar una comprensión del mercado que se ha creado después de la crisis y dar visibilidad a la problemática por la que pasa la sociedad actualmente. La metodología llevada a cabo en este estudio es una investigación teórica cualitativa junto a una consulta bibliográfica.

PALABRAS CLAVE

Exclusión social, Desempleo, Precariedad, Colectivos afectados, Trabajo Social, Consecuencias, Mercado laboral.

SUMMARY

The following study tries to understand the effects and difficulties that families and people go through when they develop a situation of unemployment or precarious work. These two concepts can trigger a process of social exclusion that we will study more closely. By knowing the different problems that may arise in the new labor market that is being built in our country, we want to visualize the importance of Social Work to address these situations. Not only by acting at the time that the problem occurs as we are usually accustomed to work, but by preventing these problems from occurring knowing the effects that can be created in different situations and by attending the most susceptible groups to develop these effects later described. Thus, this study is about giving an understanding of the market that has been created after the crisis and giving visibility to the problems that society is currently going through. The methodology carried out in this study is a qualitative theoretical research conducted altogether with a bibliographical consultation.

KEY WORDS

Social exclusion, Unemployment, Precariousness, Affected groups, Social Work, Consequences, Labor market.

ÍNDICE

1)	INTRODUCCIÓN	4
2)	EL NUEVO MERCADO LABORAL Y SUS EFECTOS	6
	A. EL DESEMPLEO.....	8
	I. DEFINICIÓN Y EXPLICACIÓN DEL DESEMPLEO	9
	B. PRECARIEDAD Y TRABAJADORES/AS POBRES	10
	I. DEFINICIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA PRECARIEDAD.....	10
	II. TRABAJADORES/AS POBRES	11
3)	IMPACTO DEL NUEVO ORDEN LABORAL EN LA POBLACIÓN.....	13
	A. EXCLUSIÓN SOCIAL	13
	B. PRINCIPALES COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	14
	C. OTRAS CONSECUENCIAS DEL DESEMPLEO Y LA PRECARIEDAD	19
	I. CONSECUENCIAS EN LA SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA	20
	II. CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES SOCIALES	21
	III. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS	22
4)	LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÁMBITO LABORAL	24
	A. FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO LABORAL	26
	B. INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL RELACIONADA CON LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL EMPLEO	29
	C. ESTRATEGIAS PARA GUIAR LA INTERVENCIÓN	30
5)	CONCLUSIONES.....	33
6)	BIBLIOGRAFÍA	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

GRÁFICO 1 TIPOS DE CONTRATO.....	7
TABLA 1 COLECTIVOS MÁS VULNERABLES	17
GRÁFICO 2 MODELO ECOLÓGICO.....	19
TABLA 2 ACCIONES DE MEJORA POR ACTORES.....	28
TABLA 3 TIPOS DE ESTRATEGIAS	31

1) INTRODUCCIÓN

Después de unos años donde el mercado laboral se ha caracterizado por el desempleo y la precariedad, parece que la economía está resurgiendo y que la crisis económica está acabada, pero eso no es excusa para creer que todos los problemas que engloban a la sociedad a causa del sistema han desaparecido. Por ello, queremos prestar atención a las situaciones que en la actualidad nos encontramos como:

- Un mercado laboral precario.
- Empresarios/as con un poder muy superior sobre los/as trabajadores/as.
- Aumento de las desigualdades en muchos aspectos.
- El desempleo sigue estando presente a pesar de los datos que se presentan, ya que estos empleos precarios que se están creando se caracterizan por una temporalidad que lleva a los trabajadores a rotar temporalmente entre el empleo y el desempleo.
- Un gran número de personas y familias siguen estando en vulnerabilidad de exclusión social, ya que la mejoría de la economía solo se ha notado en un pequeño grupo de la sociedad.
- La desprotección que ha ejercido el Estado sobre diversos colectivos durante esta época de crisis ha dejado sus consecuencias en la actualidad.

Desde el Trabajo Social se puede realizar un trabajo muy importante para reducir o acabar con estas situaciones tan perjudiciales que afectan a estas personas y familias en los diversos ámbitos que les rodean. Dentro del ámbito laboral el Trabajo Social tiene un gran trabajo por hacer y tiene poca visibilidad.

Por ello, se requiere visibilizar nuestra profesión, así como a las actuaciones que puede desarrollar un/a trabajador/a social en situaciones laborales o consecuencias del mercado laboral, ya que los problemas laborales habitualmente suelen ser el inicio de un proceso de exclusión social. La clase trabajadora se encuentra en una etapa de desprotección frente a los/as empresarios/as y el Estado, se les está robando el futuro y solo trabajan para sobrevivir cubriendo las necesidades básicas. El mercado actual está produciendo una serie de problemas sociales en la población, y es el Trabajo Social el que se tiene que enfrentar a estos factores.

Se quiere visibilizar las tareas que se pueden realizar también en el Trabajo Social fuera de otros ámbitos en los que la mayoría de la sociedad encasilla a esta profesión. Tenemos que valorar y hacer ver el trabajo que pueden llegar a realizar los/as profesionales de Trabajo Social, así como los beneficios que puede otorgar a la sociedad. El trabajo es uno de los factores principales de la vida de las personas y familias ya que crea beneficios, pero también problemas sociales. Se considera o se consideraba un elemento integrador, elemento que como veremos, en la actualidad se encuentra en duda.

Haremos un balance histórico hasta llegar al mercado laboral actual realizando cierto énfasis en la etapa de la crisis económica, donde se abandonó a sectores de población en una situación de exclusión social.

Antes de comenzar la famosa crisis económica en el 2008, gran parte de la población activa gozaba de buenos salarios y con oportunidades de ascenso social, que algunos/as quieren denominarlo como una vida fuera de sus posibilidades. Pocos eran

los sectores de la población que no desarrollaban un empleo o tenían dificultades para encontrarlo. El antiguo colectivo llamado obrero había pasado a formar parte de la clase media y la distancia entre clases había disminuido.

Pero a partir de 2008 todo cambió, una ola devastadora llamada crisis arrasó con las clases medias de la época llevándolas sobre todo a una vida de desempleo. Estos años fueron difíciles para la población, pero dentro de lo que cabe, los/as que habían trabajado con un contrato tenían derecho a prestaciones y subsidios, y también protección que en este caso si se ofreció por parte del Estado. Pero la durabilidad de las prestaciones y subsidios se iba acabando, y todavía seguía sin haber puestos de empleo para una gran parte de la población.

Aquí llegamos a la parte más cruel de la crisis. La población que antes percibía prestaciones y subsidios se vieron de un momento a otro sin ningún ingreso, y la protección que se les debía ofrecer desde los poderes públicos se había esfumado. Empezaron los desahucios dejando a miles de familias en la calle sin nada y los que tenían algo de suerte podían sobrevivir de ayudas familiares, ayudas que han sido muy importantes para la sociedad debido a esta desprotección del Estado de la que venimos hablando. Con todo esto empezó a incrementar la exclusión social y la vulnerabilidad de esta situación. Eran familias y personas a las que de un momento a otro se les había cambiado la vida de repente sin ninguna explicación y sin una orientación de cómo sobrellevar esta nueva situación por la que tenían que pasar.

En 2015 la economía empezó a mejorar y se fueron generando nuevos puestos de empleo. Pero en estos años, nos encontramos con una situación donde los más vulnerables son los/as trabajadores/as, y la clase alta formada por grandes empresarios y la burguesía, han adquirido durante la crisis un poder y una riqueza que les ha distanciado demasiado de la clase media (ahora cuestionada su existencia) y baja. No podemos olvidarnos que todavía nos encontramos con unos niveles de desempleo, precariedad y exclusión alarmantes.

2) EL NUEVO MERCADO LABORAL Y SUS EFECTOS

A pesar de los datos actuales sobre el incremento del PIB y la reducción considerable del desempleo con la creación de puestos de trabajo que día a día vemos en los medios de comunicación, podemos pensar que ya hemos superado la etapa de la crisis económica. Pero estos datos positivos que escuchamos no se ven reflejados en la población en general, sino en un grupo reducido, por lo que sigue existiendo población en pobreza extrema. Las desigualdades después de la crisis han crecido sustancialmente, los/as ricos/as son más ricos/as y los/as pobres son más pobres.

De nada sirve que el desempleo se reduzca si un número muy elevado de los/as asalariados/as vive con empleos precarios o salarios que en muchos casos no les permiten salir de la pobreza. Por lo tanto, la Asociación de Directoras y Gerentes Sociales (2017) establece que “hoy por hoy nos conformamos con sobrevivir y sin pensar en el futuro” (p. 4).

Ya no solo nuestras generaciones piensan en cómo sobrevivir en el presente sin poder pensar en un futuro, sino también se está robando el futuro a las próximas generaciones. Dichas generaciones no podrán realizar planes de futuro puesto que los niños y niñas que vengan al mundo nacerán en familias afectadas por la precariedad y el desempleo. En este sentido la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (2017) establece que:

La pobreza en España se ha convertido en un problema estructural, tanto por afectar a un elevado porcentaje de persona y familias, como por su cronificación, debido a las dificultades que tienen de salir de esta situación. Las mejoras generales de la economía apenas se perciben en el sector más empobrecido. Por lo tanto, esta falta de movilidad social aboca a la transmisión de la pobreza, la pobreza se hereda (p. 5).

Los/as niños/as que nacen y viven su infancia y adolescencia en hogares pobres, tienen muchas dificultades para mejorar su estatus socioeconómico y muchos de ellos/as están condenados a reproducir o agudizar la pobreza (p.9).

No solo el nivel de ingresos afecta al futuro económico de los hijos e hijas de familias con dificultades, sino que según Aaronson y Mazumder (2008): “el nivel de ingresos de los padres influye decisivamente en el rendimiento académico de los hijos” (p. 362). Por lo que, en este sentido, podemos ver otra dificultad que van a tener estos niños y niñas pertenecientes a familias empobrecidas. No solo van a heredar la pobreza, sino que también van a tener más dificultades para salir de esa situación porque su nivel de estudios estará por debajo de lo que solicite el mercado. Esto provocará que estos niños y niñas tengan más difícil el encontrar un empleo ya que para el mercado de trabajo no serán competitivos/as. Se está cronificando la pobreza de una clase social.

En este mercado laboral competitivo que se está creando, Saiz (2015) afirma que:

Solo aquellas/os trabajadoras/os que, en virtud de su preparación para el trabajo, aporten algún valor único o muy escaso y de gran importancia en el proceso productivo accederán a unas condiciones favorables mientras que, quienes presenten una cualificación no especialmente alta, conscientes de su

condición de piezas fácilmente sustituibles dentro del engranaje productivo, tendrán que aceptar exiguos salarios y desfavorables condiciones (p. 192).

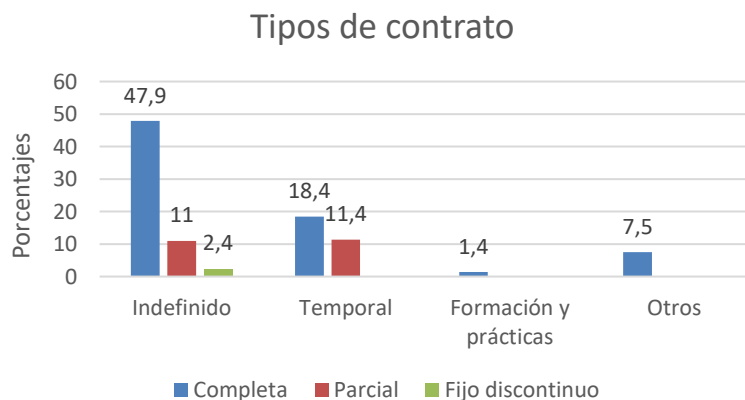
Para concluir, Miguélez (2012) en base a sus estudios, indica que el aumento de la precariedad en el empleo y la nueva norma flexible e inestable del empleo hace que la evolución del trabajo asalariado haya dado un paso atrás. El buen empleo parece haber terminado y, con él, la sociedad en la que se asentaba y lo justificaba, hasta el punto de que en los países llamados desarrollados como son los de la Unión Europea, y más concretamente en el nuestro, se está extendiendo la idea de que el empleo precario crece, al tiempo que decrece el seguro. Y hasta ahora la evidencia de la que disponemos parece confirmarlo.

Para hacernos una ligera idea de cómo se encuentra el mercado laboral en la actualidad vamos a ofrecer una serie de datos sobre desempleo, precariedad, desigualdad, exclusión social y pobreza.

El Instituto Nacional de Estadística (2018) en el primer trimestre de este año, establece el número de desempleados/as en 3.796.100, siendo el 16,74% de la población activa. Aunque esta cifra ha descendido durante los últimos años todavía estamos en una tasa de desempleo bastante elevada, y como hemos dicho, no es seguro que la población ocupada tenga asegurada la permanencia en este sector a causa de la temporalidad y el abaratamiento del despido.

Dos datos que se esconden detrás del número de desempleados/as son la temporalidad y la parcialidad de los contratos. La temporalidad crea contratos inestables en el tiempo y un continuo movimiento de las personas entre la tasa ocupada y la tasa de paro, y la parcialidad lo que crea es una reducción de la jornada laboral y con ella una reducción del sueldo. Estos contratos creados en base a la temporalidad y la parcialidad se consideran una de las principales causas de la precariedad, ya que no ofrecen un trabajo continuo ni aseguran un mínimo de ingresos. Con los datos expuestos por el informe del Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras (2018) vemos como en estos últimos años han descendido los contratos indefinidos y han aumentado los contratos temporales y parciales, en el año 2017 el 47,9% de los contratos eran indefinidos a jornada completa frente al 52,1% del total (excluyendo los sistemas especiales Agrario y de Empleados de Hogar).

Gráfico 1 Tipos de contrato



Elaboración propia a partir de: Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras (2018)

Con el descenso de estos contratos indefinidos a jornada completa y el aumento de los temporales y parciales vemos cómo crece la precariedad. Para hacernos una idea de este crecimiento, en febrero de 2018 según establece este mismo informe, se han firmado 1.546.402 contratos de trabajo, 89% temporales y el 11% indefinidos (4 de cada 10 contratos indefinidos han sido a tiempo parcial).

Según el informe del Gabinete Técnico Confederal de Unión General de Trabajadores (2018), 1.210.500 hogares tienen a todos sus miembros en desempleo, y 585.000 no perciben ninguna renta. Pero aparte de la situación de desempleo, de 2008 a 2016 la renta de los asalariados ha caído en 26.900 millones de euros, mientras que la de los excedentes empresariales ha aumentaron 5.900 millones de euros. En las sociedades no financieras, en el mismo periodo, los salarios cayeron 25.300 millones de euros, y los beneficios empresariales aumentaron 21.900 millones de euros. Este informe también establece que el 48,5% de las personas en situación de desempleo está en riesgo de pobreza, al igual que el 14,1% de los ocupados.

Siguiendo el informe de Llano Ortiz (2017), podemos recalcar diferentes datos. La última tasa AROPE (At Risk Of Poverty and/or social Exclusion) publicada en el año 2016 englobaba a 12.989.405 personas en Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social, el 27,9% de la población residente en España. El 22,3% de la población española está en Riesgo de Pobreza, la cifra más alta de toda la serie histórica a causa de la reducción de ingresos. La Privación Material Severa de población que no puede afrontar cuatro ítems de consumo engloba el 5,8% de la población española y el 16,6% de población tiene muchas dificultades para llegar a fin de mes. En España uno de cada tres niños y niñas (32,9%) está en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Estos datos crearan una serie de problemas y consecuencias en la población que veremos más adelante, y también una serie de desigualdades entre diferentes colectivos posteriormente definidos.

A. EL DESEMPLEO

Este término ha estado presente desde la industrialización, pero durante el inicio de la crisis económica en 2008 y durante todo su transcurso, el desempleo ha sido uno de los temas de actualidad. Era difícil encontrar a una familia donde ningún miembro no se encontrara en situación de desempleo. Los recursos que desde los poderes públicos se han llevado a cabo para contener este cambio de vida muchas veces no han servido para que se desencadenen una serie de consecuencias. Actualmente el desempleo está decreciendo debido a la pequeña recuperación económica por la que está pasando el país. Pero esta época ha dejado su huella en la sociedad y todavía no podemos decir que es una situación a la que sabemos enfrentarnos. El desempleo siempre está presente en el nuevo mercado laboral inestable en el que nos encontramos. Por ello, intentaremos acercarnos a diferentes definiciones de desempleo y las causas para entender esta situación.

I. DEFINICIÓN Y EXPLICACIÓN DEL DESEMPLEO

La Real Academia Española define el desempleo como paro forzoso. A parte de esta definición simple, varios autores han sido los que han tratado de definir el desempleo y reflexionado sobre las causas por las que se produce el desempleo.

Para acercarnos más a la definición de desempleo veremos diferentes aportaciones que han aportado diferentes autores durante años anteriores.

Marx (1987) explica el desempleo como el resultado de una superpoblación que guía la ley de la oferta y la demanda del trabajo en el mercado capitalista. Durante el proceso de acumulación (con el desarrollo tecnológico, la difusión de la maquinaria y el consiguiente aumento de productividad) el proletariado crea los medios para hacerse a sí mismo excedente. Por tanto, la existencia de una cuota de población excedente – definida como superpoblación relativa– acompaña siempre al proceso de producción capitalista, aunque resulta más evidente en los momentos de crisis.

A su vez, Marx (1987), también ofrece una clasificación de superpoblación relativa. La primera, que se define como fluctuante, corresponde al auténtico desempleo. Las otras dos formas son la latente (el desempleo encubierto en las tradicionales formas de trabajo precapitalistas) y la estanca (que hoy definiríamos como trabajo negro). Mientras que los empleados corresponden a lo que él denomina ejército obrero activo, los desempleados corresponden sólo a una parte del ejército industrial de reserva.

Beveridge (1909) introduce la concepción del desempleo como problema inmanente a la producción industrial, que se presenta de forma grave y sistemática sobre todo a causa del funcionamiento del mercado de trabajo. Ya no se trata de la indisponibilidad del trabajador, o de sus preferencias, lo que le deja sin trabajo, sino más bien de los problemas de funcionamiento y de organización y de la producción industrial. La demanda de trabajo se asocia al desempleo.

Para Keynes (1936) hay una cuota de desempleo que no puede ser reabsorbida sólo mediante la reducción de los salarios: en determinadas circunstancias esta cuota puede persistir, aunque se reduzcan sensiblemente los salarios. De hecho, la causa de ese desempleo hay que buscarla en la carencia de demanda efectiva, que por el contrario puede ser activada mediante la ampliación del montante correspondiente a salarios. Ofrece una postura contraria con respecto a las teorías económicas que atribuían la causa del desempleo a los salarios altos y a la no disponibilidad por parte de los trabajadores para aceptar salarios más bajos.

Sin embargo, algunos autores más modernos han puesto cierto énfasis en la importancia del desarrollo de las tecnologías de la información como causa del desempleo masivo y precarización del mercado de trabajo.

A este respecto, Castells (1999), discrepa de esta interpretación. Para este autor, la tecnología de la información, si bien reduce el tiempo de trabajo por unidad de producción, no genera desempleo por sí misma. Los nuevos sistemas de producción hacen que los nuevos puestos laborales cambien en cantidad y en calidad, por lo que es necesario observar el mercado laboral a través del prisma de un nuevo paradigma.

Sin embargo, Saiz (2015) nos muestra que: “un nuevo sistema de producción requiere de una nueva mano de obra. En esta evolución, las personas que no reciclen su

calificación conforme a las nuevas exigencias pueden quedar excluidas del mercado laboral o verse devaluadas como trabajadoras.” (p. 191).

Por lo tanto, según estos últimos autores, una de las principales formas de hacer frente al desempleo es adecuarse a las nuevas exigencias que marca el mercado laboral; mercado que evoluciona con el tiempo y la sociedad, y con ella las personas que la componen tienen que evolucionar con este mercado.

B. PRECARIEDAD Y TRABAJADORES/AS POBRES

Una vez pasada la etapa del masivo desempleo que afectó al país de una forma devastadora y a un gran número de trabajadores/as, una de las consecuencias que ha dejado es la precarización del empleo. La precariedad ha venido para quedarse, y es la situación a la que tenemos que enfrentarnos actualmente. Esta precariedad se traduce en bajos salarios, temporalidad, pérdida de derechos, jornadas laborales fuera de las normativas, explotación...

Como en el desempleo, la precariedad trae consigo una serie de consecuencias que afectan a miles de familias en nuestro país. El principal problema que encuentran estos individuos es la falta de protección por parte de los poderes públicos, dejando a la clase trabajadora a merced del empresario o de la empresaria. Los salarios bajos que perciben estas personas conllevan a no poder satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia tanto para ellos/as como para sus familias, por lo que se cuestiona el papel integrador que desarrollaba el trabajo en épocas anteriores. Estas consecuencias generan sobre estas personas un proceso de exclusión social, creando junto a la precariedad el término de trabajadores/as pobres. Desde aquí, intentaremos dar una definición de precariedad, y con ella, conocer a los trabajadores/as pobres.

I. DEFINICIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA PRECARIEDAD

La Real Academia Española define precario/a como poca estabilidad o duración, o que no posee los medios o recursos suficientes, sin título y provisional. Para completar esta definición, varios autores han reflexionado sobre este concepto para intentar llegar a una definición más completa.

Pérez Porto y Gardey (2013) entendían la precariedad como la condición de precario; aquello que carece de recursos, es poco estable o no está en condiciones de sostenerse en el tiempo, en relación con la Real Academia Española. Completaban esta definición agregando también más complementos de la precariedad en el ámbito del trabajo y, la precariedad está vinculada a la falta de seguridades y garantías para el empleado, así como falta de derechos. Como resumen, proponen que la precariedad laboral puede implicar un salario que no alcanza a satisfacer las necesidades esenciales del individuo, condiciones de trabajo que ponen en riesgo la salud, jornadas laborales que superen las horas permitidas por la legislación, y la posibilidad latente de perder el empleo sin recibir indemnización alguna.

Faviere (2017) añade a esta definición que otros trabajos insignia ponen énfasis en la duración del contrato como una de las principales características de un empleo precario, asociando la noción de incertidumbre tanto en estabilidad como en

inseguridad en relación con las situaciones de empleo que no se encuentran debidamente registradas y, por tanto, pone en riesgo el futuro de ese/a trabajador/a.

Para completar su estudio, Favieri (2017) concluye esta definición de precariedad etiquetándola de variable a causa de esta variedad y riqueza conceptual y analítica que hace que no exista una única definición de precariedad, sino una serie de variables que ayuda a determinar situaciones más cercanas o lejanas a una relación laboral precaria. En este sentido, se habla de “precariedad multidimensional” advirtiendo que las situaciones de inestabilidad, inseguridad e insuficiencia se articulan sobre las jornadas de trabajo, las actividades, el salario, el lugar de trabajo y su impacto sobre la subjetividad de los/as trabajadores/as.

Para concluir estas definiciones queremos destacar las causas que genera la precariedad. La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (2017) establecen que:

Una gran parte de la sociedad española vive en situación precaria, debido en gran parte a la precariedad laboral. La precariedad genera inseguridad, la inseguridad miedo, y el miedo es un sentimiento extremadamente conservador. Al menos 6 millones de personas, sin ser técnicamente pobres, se encuentran en situación económica precaria. La precariedad impide a las personas y familias plantearse proyectos de futuro y les hace vivir en permanente inseguridad. Estos sentimientos constituyen una de las mayores amenazas para la convivencia positiva en la sociedad actual (pp. 11-13).

A causa de la reforma laboral de 2012, los nuevos empleos que se crean a partir de ella mayormente son precarios. Se caracterizan, como hemos comentado por bajos salarios, temporalidad, excesivas jornadas laborales, y en general, pérdida de derechos. Los/as trabajadores/as tienen una necesidad de obtener ingresos para sobrevivir, ya que han sufrido demasiado las consecuencias de la crisis. Crisis no acabada para las clases más bajas, que ahora tienen empleo, pero siguen luchando por sobrevivir y con diversos problemas procedentes del trabajo.

II. TRABAJADORES/AS POBRES

La precariedad lleva consigo el fenómeno de los/as denominados/as trabajadores/as pobres, trabajadores/as que a pesar de tener uno o más empleos remunerados no llegan a cubrir sus necesidades básicas a causa de los bajos salarios que perciben.

En este sentido, Aragón, et al. (2012) definen a los/as trabajadores/as pobres como individuos/as ocupados/as, tanto asalariados/as como trabajadores/as por cuenta propia, durante al menos siete meses en el año, y que pertenecen a hogares cuya renta anual disponible se encuentra por debajo del umbral de la pobreza. Este umbral se corresponde con el 60% del ingreso neto anual familiar mediano de cada país. La renta de los hogares se compone de diferentes conceptos, dentro de los cuáles se consideran las transferencias sociales. A pesar de ofrecer una definición en la que limitan a este grupo según el ingreso anual familiar de cada país, en nuestro caso España, agregan una serie de limitaciones para el caso de nuestro país por los siguientes motivos, establecidos por Aragón, et al. (2012):

Porque la precariedad y temporalidad en el mercado de trabajo español desborda esta definición, por la entrada y salida del empleo, participación en la economía sumergida y actividades laborales al margen de lo que se considera ocupación.

Porque no tiene en cuenta el acceso a recursos básicos. Esta forma de medir la pobreza considera el riesgo de exclusión social en función de la desigualdad de ingresos, y no valorando el acceso a los recursos básicos para satisfacer las necesidades humanas, una perspectiva más adaptada a las realidades de los países más empobrecidos.

Porque en los hogares no se tiene por qué compartir ingresos por igual. Se obvia, por lo tanto, la diversidad de unidades de convivencia y el reparto desigual de las diferentes fuentes de la renta de los hogares. (pp. 15-16)

3) IMPACTO DEL NUEVO ORDEN LABORAL EN LA POBLACIÓN

Ricardo (2003), reflexionaba sobre el impacto que podía provocar la tecnología industrial aumentando los beneficios de los propietarios terratenientes y los capitalistas, pero al mismo tiempo dejar población sobrante (que serían los/as desempleados/as) y empeorar las condiciones de vida de los/as trabajadores/as.

Las desigualdades han sufrido un incremento en España en los años de crisis como consecuencia del modelo político, económico y social injusto, que se inició antes de la crisis y se ha agudizado y se mantiene actualmente. La falta de movilidad social, asociada a las grandes desigualdades, produce desmotivación y falta de dinamismo en la sociedad.

Tras la última Reforma Laboral que se llevó a cabo en 2012, lo que ha conseguido resumidamente es que el trabajo sea más precario para los/as trabajadores/as y una pérdida de derechos y poder frente a los/as empresarios/as, que han visto como su riqueza y poder han aumentado tras la crisis. Además, las políticas llevadas a cabo no acompañan a este colectivo, ya que se han recortado prestaciones y subsidios con los que se podía hacer frente a las consecuencias que ha traído consigo la crisis.

Existe una correlación entre el incremento de las desigualdades y las incidencias de numerosos problemas de salud y de convivencia que afectan al conjunto de la sociedad y, de manera especial, a los/as más desfavorecidos/as. Numerosos estudios relacionan el incremento de la desigualdad en una sociedad con el incremento de todo tipo de problemas sociales (violencia, delincuencia, xenofobia...) y de salud (obesidad, problemas coronarios, embarazos adolescentes, problemas de salud mental...). Esta desigualdad ha sido más grande en España que en el resto de los países. Por lo tanto, estas desigualdades y problemas no son solo económicos.

Ciertos colectivos compiten para encontrar una igualdad en el mercado laboral, ya que se encuentran desfavorecidos ante el nuevo mercado laboral que se está construyendo. Esto provoca que se les coloque en una vulnerabilidad ante la exclusión social haciendo difícil salir de esta situación a familias y personas. Se caracteriza por la falta de participación social, ya no solo pobreza.

A. EXCLUSIÓN SOCIAL

Tras conocer cómo se encuentra el mercado laboral podemos ver como una parte de la sociedad está quedando en una zona en la que se está viendo o ya se ve apartada del resto de la sociedad, y lo que es más grave, con pocas posibilidades para salir de esta zona, pero no solo ellos/as, sino también sus descendientes. Este fenómeno es el que conocemos como exclusión social.

Por lo tanto, en base al empleo encontramos a personas y familias que son excluidas o son más vulnerables a sufrir un proceso de exclusión social. Este término, siguiendo a Castells (1999) podemos entenderle como: “el proceso por el cual a ciertos individuos o grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitiría una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado.” (p. 98)

El riesgo de la exclusión social radica en las dificultades para superar situaciones que son fruto de un proceso que modifica substancialmente y de forma negativa las relaciones de la persona con la sociedad. Este concepto es diferente al de pobreza, ya que el concepto de exclusión social se puede caracterizar con la ausencia de participación social, desmotivación, desapego y, con frecuencia, ruptura con las normas de convivencia. Por lo tanto, buena muestra de ello serían las personas desempleadas o con trabajos precarios.

Bajo esta dimensión, Manzanera Román (2015) añaden al concepto de exclusión social:

Está ligado al de marginación social, al de precariedad laboral y formativa y al de pobreza y también al de precariedad relacional por el que los vínculos sociales se desgastan y las redes sociales de apoyo se debilitan; aunque no solamente se rompen los vínculos sociales sino también los políticos, lo que genera incapacidad para el ejercicio de la ciudadanía y la participación (p. 61).

La exclusión puede conllevar a la soledad y falta de recursos para superar esta situación. Es oportuno abordar y conocer la exclusión social como tema principal de este estudio, ya que detrás de la exclusión encontramos principalmente el desempleo y la precariedad laboral, temas tratados anteriormente. Podemos establecer al empleo como uno de los principales ámbitos que pueden llevar a la exclusión social.

En pleno siglo XXI no se puede permitir que un cierto número de personas y familias queden excluidas del resto de la sociedad, y lo que es más alarmante, que desde los poderes públicos reciban una desprotección que les arroja a un proceso duradero, incluso permanente de exclusión social durante la vida de estas personas y familias. Pero ya no solo sufren las consecuencias las familias y personas presentes, sino también las personas y familias futuras pertenecientes a estos miembros.

B. PRINCIPALES COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Existe una serie de colectivos dentro de la sociedad que son más susceptibles a desarrollar una situación de precariedad laboral y/o desempleo, y junto a ella, entrar dentro de la zona de riesgo a la exclusión. Por ello es necesario conocer sus necesidades y problemática para atajar el problema antes de que se agraven estas consecuencias.

Analizando el desempleo únicamente, Díaz (2017) bajo su experiencia profesional clasifica a los diferentes tipos de desempleados/as dependiendo sus características personales. Clasifica a los/as desempleados/as en tres grupos:

1. Personas que no encuentran empleo por motivos personales. Llevan asociada falta de higiene, demasiados consumos y se encuentran aislados socialmente. Tienen dificultades para encontrar empleo. Son las personas dentro del colectivo que más falta requieren de recursos y actuaciones para superar esta situación y no verse inmersos en una exclusión social por parte de toda la sociedad o problemas derivados de la salud.

2. Personas que no encuentran empleo porque son “de la media”. Son trabajadores que han realizado su trabajo durante muchos años en el mismo sector y, a consecuencia de la crisis, se han visto inmersos en un proceso de desempleo nuevo para ellos. Su nivel académico es bajo ya que abandonaron los estudios de manera temprana para dedicarse al trabajo. En estas personas, es conveniente apoyarles para reciclarse y ser competitivos en el nuevo mercado laboral, así como acompañarlos/as desde el primer día psicológicamente para que no decaiga su empeño de encontrar otro puesto de trabajo.
3. Personas que no encuentran empleo por mala suerte o prejuicios en las empresas. Estas personas pertenecen al grupo de desempleados donde por pertenecer también a otros colectivos (migrantes, discapacidad, mujer, mayores de 45...) tienen que superar otras barreras que les imponen desde la sociedad. A parte de tener que apoyar a estas personas desde el Trabajo Social, sería conveniente reforzar la cultura de grupo para que sean ellos/as mismos/as las que tengan un reflejo en la sociedad y reclamen sus derechos reduciendo los prejuicios que existen actualmente.

Sin embargo, Merayo (2015), introduce un análisis del desempleo y la precariedad en conjunto, recalando el efecto que provocan estos efectos en algunos colectivos entre los que destaca:

- Jóvenes: Al estar formados buscan salida en otros países, y los que consiguen tener empleo en España es temporal, parcial, por horas o condiciones precarias. Están obligado a aceptar contratos basura que afecta a su identidad y autoestima.
- Mujeres: se ha precarizado el empleo femenino e incrementado la pobreza de las mujeres, con ello se ha aumentado la brecha salarial y las diferencias de género. Las mujeres en desempleo se encargan mayoritariamente de las tareas del hogar. El desempleo y recortes han afectado a la lucha contra el maltrato.
- Población inmigrante: es el colectivo al que más le ha sacudido la crisis por la falta de acceso a los derechos.

Manzanera Román (2015) en su trabajo establece dos clases de excluidos por el mercado laboral. Esta exclusión conlleva a altos niveles de desempleo y precarización. Estos excluidos se diferencian por crónicos y emergentes:

Entre los excluidos crónicos, se identifican colectivos como los inmigrantes, el pueblo gitano, las mujeres y los individuos con dependencia. Estos grupos sociales o colectivos responden a ejes de desigualdad como son el género, la etnia y la nacionalidad y la discapacidad que lleva a situaciones de dependencia. Las mujeres y/o la población inmigrante se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad que hace que tengan un mayor riesgo de vivir procesos de exclusión social. Además, las mujeres en peores condiciones son aquellas en situaciones de monoparentalidad y desestructuración familiar. (p. 277)

Entre los excluidos emergentes, se identifican colectivos que se han visto especialmente afectados por la crisis económica y financiera y, sobre todo, por el deterioro de las condiciones del mercado de trabajo. Por un lado, eran colectivos

plenamente integrados antes de la crisis cuya situación se ha deteriorado de manera importante. Por otro lado, eran colectivos que antes de la crisis tenían dificultades para su plena integración en el mercado de trabajo y en la sociedad. Por tanto, estos colectivos afectados por la exclusión social y que pueden considerarse como emergentes son, en primer lugar, los trabajadores mayores de 50 años que están en una situación de desempleo, la mayoría de ellos, de larga duración y con escasas posibilidades de empleabilidad. En definitiva, son trabajadores para los que el cambio de las condiciones del mercado de trabajo impide la fácil inserción en el mismo. En segundo lugar, los jóvenes. Aunque es un colectivo que tradicionalmente ha tenido dificultades para su inserción laboral y social. En este colectivo o grupo social, los/as más afectados/as son aquellos/as jóvenes que abandonaron el sistema educativo por el atractivo que suponían trabajos antes de la crisis. (pp. 277-278)

Por lo tanto, a partir de estas aportaciones, podemos ver una serie de colectivos que son más susceptibles a desarrollar situaciones provocadas por el desempleo y la precariedad, pudiendo desarrollar un posible proceso de exclusión en un futuro. A estos colectivos les une la urgencia de encontrar empleo en las condiciones que sean por falta de recursos y la incertidumbre del futuro. Dentro de estos colectivos destacamos siguiendo a diferentes autores según el sector:

Tabla 1 Colectivos más vulnerables

<u>COLECTIVOS</u>	<u>PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENCUENTRAN</u>	<u>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</u>
JÓVENES	<p>La flexibilización del trabajo y las transformaciones del modelo productivo han creado un mercado laboral precario para estos/as jóvenes alternando con periodos de desempleo. Es necesario integrar a este colectivo, o de lo contrario dejarán de ser útiles y serán suplantados por nuevas herramientas. Se trata de la generación más preparada de la historia respecto a formación, y la que más está sufriendo la precarización. Esta formación no les impide caer en la precarización, pero puede ayudar a salir de ella. Buscan una identidad y una vida independiente que pueden encontrar con el trabajo, objetivo que a veces se convierte en una utopía a causa de los bajos salarios.</p>	González García (2013)
MUJERES	<p>A lo largo de la historia este sector ha tenido diversas dificultades para formar parte del entorno laboral. El empleo femenino se caracteriza por su concentración masiva en el sector servicios, y la temporalidad y parcialidad. Las mujeres predominan en las ramas denominadas como feminizadas (comercio, enseñanza, actividades sanitarias, servicios sociales, hostelería, limpieza y cuidados...). Por el hecho de ser mujer la sociedad las etiqueta una serie de labores que tienen que compaginar con su empleo, por lo que desarrollan una doble labor. Los recortes llevados a cabo durante la época de crisis han afectado principalmente a sectores feminizados. Estos recortes también han afectado a las personas dependientes, por lo que ahora los cuidados que requieren han vuelto a ser asumidos por mujeres del ámbito familiar, así como el cuidado de menores, lo que se traduce en menor salario para compaginar estas tareas. Estas circunstancias impiden a las mujeres formarse y capacitarse para encontrar un mejor empleo y desarrollar puestos relevantes dentro del mercado laboral. Además, la sociedad en la que vivimos todavía es patriarcal, ya que existen todavía muchas desigualdades entre hombres y mujeres en general. Estas dificultades económicas impiden desarrollar una vida independiente, y muchas veces las lleva a entrar en el umbral de la pobreza. Y no solo son dificultades en el presente, sino como cotizan menos a la hora de llegar al periodo de jubilación, las pensiones son menores.</p>	Blasco (2017)

<p>INMIGRANTES</p>	<p>La precarización es una condición específica del trabajo inmigrante, lo que representa un importante factor de exclusión o segregación. Para permanecer en España y alcanzar la nacionalidad, los/as inmigrantes requieren tener un contrato de trabajo, por lo que los/as empresarios/as se aprovechan de esta necesidad. También son un colectivo inmerso en empleos sin contratos. La crisis ha afectado a este sector más notablemente, ya que empleos ocupados por personas inmigrantes han vuelto a ser ocupados por personas nacionales debido a las necesidades que se han sufrido durante esa época. El desconocimiento de derechos y las dificultades en el idioma también son unas de las causas que los/las llevan a caer en la precariedad. Además, en nuestro país hay que trabajar más para acabar con el racismo.</p>	<p>Perocco (2017)</p>
<p>DISCAPACIDAD</p>	<p>Muchas de estas personas durante años han sido expulsadas del mercado laboral por no reunir las condiciones necesarias que las empresas exigían. Actualmente este colectivo está avanzado a la hora de encontrar empleo, puesto que las ayudas públicas son un referente para la ayuda de la inserción en el trabajo. En los Centros Especiales de Empleo (CEE) fundados para la creación de empleo de personas con discapacidad, existe una delgada línea en la que se cuestiona el objetivo económico y el social. Por lo que este incremento de contratación no impide que el trabajo que realizan estas personas sea precario. El empleo temporal también predomina en este colectivo, lo que impide la autosuficiencia económica de estas personas.</p>	<p>Observatorio sobre Discapacidad y mercado de trabajo en España (ODISMET, 2016)</p>
<p>DESEMPLEADOS/AS DE LARGA DURACIÓN</p>	<p>Este colectivo es el que más ha sufrido el desempleo y al que más le cuesta salir de él. Las oportunidades para su integración laboral son mínimas, y estas oportunidades en muchos de los casos son precarias debido a la necesidad de encontrar un empleo que ayude a sobrevivir. Se caracteriza por tener más de 45 años y llevar varios años en situación de desempleo. Los subsidios y ayudas disponibles en la mayoría de los casos están agotadas, y se ven en la necesidad de encontrar cualquier empleo al precio que sea. Este colectivo en el futuro verá afectada su pensión contributiva a la hora de jubilarse. Son personas que durante toda vida han desarrollado un trabajo en un sector determinado, lo que les impide tener experiencia en otros sectores donde se demandan puestos de trabajo.</p>	<p>De Benito (2015)</p>

Elaboración propia a partir de: González García (2013); Blasco (2017); Perocco (2017); ODISMET (2016); De Benito (2015)

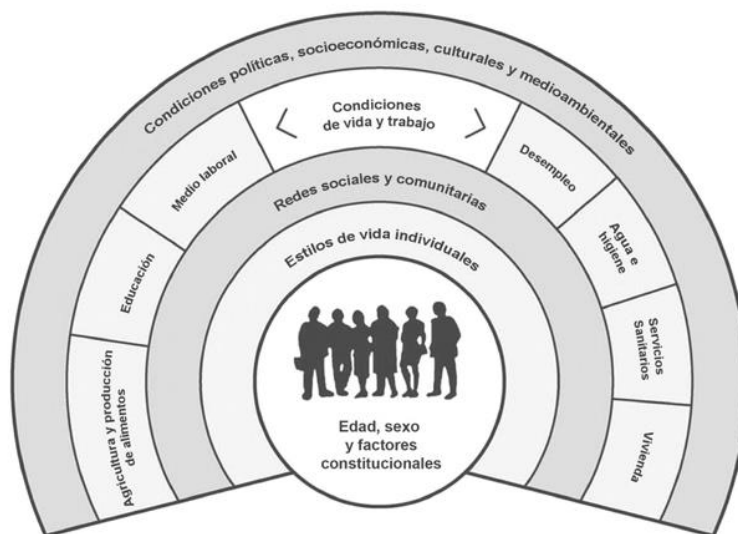
C. OTRAS CONSECUENCIAS DEL DESEMPLEO Y LA PRECARIEDAD

A parte de los problemas económicos que conlleva el desempleo y la precariedad que todos/as sabemos, también afecta a las relaciones sociales y a la salud. Sobre estos dos ámbitos añadidos a las consecuencias económicas, nos guiaremos por la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016), que define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p. 1). Tras esta definición vemos la relación que existe entre los diversos ámbitos que rodean a la persona.

Estos cambios de vida que producen estas situaciones afectan a las personas que tienen que transitar por estas etapas de la vida. Dentro de las personas existen multitud de ámbitos que le engloban, tanto micro como macro. Es necesario analizar los diferentes ámbitos, como son: la salud física, la salud mental, las relaciones sociales y la economía. Esta problemática se comparte en situación de desempleo y precariedad.

El modelo ecológico muestra como alrededor de las personas existen diferentes ámbitos que afectan a la salud de las personas. Dependiendo la distancia en la que se encuentre de la persona puede afectar más o menos directamente. Por lo tanto, vemos como existen ámbitos cerca de las personas que son necesario cuidar para que las consecuencias sean menos nefastas.

Gráfico 2 Modelo ecológico



Borrell., et al. (2008).

Aun así, veremos varias consecuencias que se pueden dar dentro de las personas y las familias al pasar por una situación de precariedad o desempleo. En este caso, veremos consecuencias en la salud, consecuencias en las relaciones sociales y consecuencias económicas.

I. CONSECUENCIAS EN LA SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA

A pesar de pasar diez años desde el comienzo de la crisis y el comienzo del desempleo masivo, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (2012) ya alertó sobre los efectos del desempleo que tendría y estaba teniendo sobre la salud física, que se puede asociar también al de precariedad. Entre estos efectos consideramos importantes de tener en cuenta para prevenir:

- La autopercepción de una mala salud por parte de este colectivo cuando se producen estas situaciones.
- Aumento de los factores de riesgo de mala salud, del tabaquismo, consumo de alcohol y de drogas.
- Enfermedades como migrañas y enfermedad de Crohn.
- La utilización de los servicios sanitarios se incrementa con el desempleo (más consultas, hospitalizaciones y consumo de medicamentos), como parece lógico dado la mayor prevalencia de problemas de salud en este grupo de población.

No solo alertaba sobre los efectos en la salud física, sino también varios efectos en la salud mental, más difícil de diagnosticar y con unas consecuencias más alarmantes. Entre los efectos destacaba trastornos de sueño, depresiones, estrés, ansiedad, incluso en muchos casos situaciones en las que se han producido suicidios.

A estas consecuencias en la salud mental que provoca la relación con el empleo, Merayo (2015) aporta otra serie de efectos psicológicos que provoca el desempleo y la precariedad en las personas. Estos efectos comunes son: sensación de fracaso, sensación de vergüenza y sentimiento de culpa. Estos sentimientos son inevitables que se produzcan, pero depende de las personas el saber gestionarlos.

Dada esta situación, está claro que el desempleo y la precariedad afecta a la salud, ya que la persona no se centra en si misma ocupando la mayor parte del tiempo en buscar soluciones para combatir este tramo de la vida. En el caso del desempleo, el estar activos y ocupados ayuda a prevenir estos efectos psicológicos, por ello es importante realizar actividades y formarse. Formarse para buscar una salida y a la vez tener la mente ocupada. Hay que tener una visión positiva de la situación, aunque nos encontremos en situaciones en las que sea difícil tenerla.

Estos efectos pueden agravarse ante una situación precaria, ya que estas personas al estar desempeñando un puesto de empleo tienen que pedir permisos para acudir al especialista médico en el caso de problemas de salud, lo que se traduce en un riesgo para la continuidad en su puesto de trabajo, y por supuesto, para la propia salud de la persona. También estas personas disponen de menos tiempo para cuidar su salud debido a las excesivas jornadas laborales, bajos salarios, seguridad en el trabajo... La sobrecarga de trabajo y la presión pueden traducirse en problemas psicológicos.

El trabajo forma parte de nuestra identidad como personas por lo que si se rompen las relaciones con el trabajo (desempleo) o esta relación está deteriorada (precariedad), va a afectar a las personas sobre todo psicológicamente, aunque va a depender de muchas variables. Estos problemas de salud vistos anteriormente se ven agravados cuando estas personas y familias pasan por un proceso de exclusión social.

II. CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES SOCIALES

Hernández Pedreño (2008) junto con Pérez Yruela, García Rodríguez, Trujillo Carmona y Monteros Pérez (2009), comparten la opinión de que la red de apoyo sociofamiliar es clave para los procesos de exclusión social en sociedades mediterráneas y, especialmente, en la española. Se puede considerar que la visibilidad, no sólo de la pobreza sino también de la exclusión social depende de las redes sociales y familiares con que se cuente. Hogares con problemas de precariedad laboral y desempleo además de los hogares con miembros dependientes pueden no caer en la exclusión social gracias a la ayuda que reciban de sus propias familias.

Para Manzanera Román (2015), en su estudio, muestran como el desempleo y las condiciones laborales precarias pueden ocasionar conflictos familiares, violencia de género o falta de apoyo de la red socio-familiar. Y a la vez, dan una especial importancia al apoyo familiar sobre las demás perspectivas que conlleva el desempleo y las condiciones laborales precarias frente a la exclusión social.

En este caso, en nuestro país, la falta de protección por parte del Estado fuerza a que las familias sean la principal fuente de apoyo ante situaciones de dificultad. A diferencia de otros países europeos, España se encuentra dentro de los países en los que se desarrolla el modelo mediterráneo donde la familia tiene responsabilidad de ofrecer apoyo a sus miembros. Es necesario que estas redes de apoyo, ya no solo familiares, sino sociales, sean de calidad y fuertes.

Para hacernos una idea de la importancia de las redes sociales y familiares en una situación de desempleo o precariedad, Castel (1997) contemplaba tres zonas en el continuo que va de la exclusión a la integración. En un extremo, una primera zona de integración estaría compuesta por el conjunto de individuos con un trabajo seguro y unas relaciones familiares y sociales sólidas. En el otro extremo, la zona de marginalidad o exclusión agruparía al conjunto de personas en las que confluyen la ausencia de trabajo y el aislamiento social. Entre ambas zonas, el autor reconoce una zona de vulnerabilidad caracterizada por la fragilidad de los vínculos que unen al individuo con el mundo laboral y con sus apoyos y redes sociales. Esta última es una zona de riesgo en la que puede ser relativamente fácil resbalar en su pendiente hasta caer en la zona de exclusión. No podemos permitir que personas y familias que se encuentren en la zona de riesgo sigan deslizándose a la zona de exclusión por falta de apoyos sociales.

En este caso, Merayo (2015) en su guía para abordar el desempleo contempla que el trabajo es el punto de inflexión donde se pasa de ser un niño dependiente de la familia y la sociedad, a ser una persona adulta, productiva y autónoma. El empleo, por tanto, condiciona nuestras relaciones porque muchas de nuestras relaciones provienen del ámbito laboral, pero una vez que se deja o se deterioran las relaciones con el empleo estas relaciones se ven debilitadas.

El desempleo, y a la vez la precariedad, afecta a las familias y amistades siendo modificada la calidad afectiva. Esta calidad provoca una disminución de contactos sociales, por lo que la persona se irá excluyendo él/ella mismo/a. Es importante cuidar el núcleo familiar y las redes de amigos/as para encontrar apoyo y comprensión. Un problema inicialmente laboral no debería afectar al círculo familiar y de amistades

teniendo capacidad para llevar estas situaciones. Desde el primer momento hay que hacer frente a la situación y saber actuar para que las consecuencias no se agraven.

Nuestras relaciones laborales afectan a nuestra vida personal, y en este caso afecta de una manera más intensa a las relaciones con las personas más cercanas, ya que son nuestro principal apoyo y nuestra fuente de desahogo.

Respecto a la pareja, Merayo (2015) propone fortalecer el apoyo que este o esta aporta, y más dándose estas situaciones, ya que el papel de la pareja es fundamental para afrontar lo negativo y poder superar esta etapa.

En cuanto a los/as hijos/as, no podemos ocultarles/as lo que está sucediendo, son parte de la familia y tienen que conocer y ser partícipes de la situación por la que está pasando la familia. Tienen que ser conscientes de que, evidentemente esta situación traerá consigo unos cambios, pero hay que destacar lo positivo que encontremos de esta situación sin alarmarnos ni desanimarnos.

III. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS

Dentro del resultado del estudio realizado por Sanzo González (2016), destacamos que “la caída de ingresos alcanza niveles superiores al 30 % en los grupos más desfavorecidos... en los hogares de personas activas se traduce en un sustancial deterioro de las condiciones de vida” (p.22).

A pesar de la mejoría económica, el impacto social de la crisis sigue siendo evidente en 2018. Los problemas graves en la cobertura de las necesidades básicas siguen afectando a un porcentaje muy alto de personas.

Respecto al empleo precario con niveles bajos de ingresos, García i Nogueroles (2009) aporta que:

Debemos considerar que por debajo de un determinado, aunque desconocido grado de ingresos esta persona o unidad familiar empezará a sufrir un proceso de proletarización. La respuesta del trabajador frente a esta situación pasa por encontrar pronto un empleo —o un mejor empleo—, un lugar donde poder vender su fuerza de trabajo a cambio del necesario salario; pero siendo el trabajador quien debe encontrar el empleo, el trabajo, sus posibilidades de negociar las condiciones de estas actividades son muy reducidas ya desde el inicio de la búsqueda, especialmente si el trabajador no dispone de otras fuentes de ingresos —prestaciones sociales, familia, ahorros— que le permitan estar un tiempo buscando el trabajo y escogiendo la mejor opción (p. 11).

Las consecuencias económicas del desempleo y la precariedad ya no solo afectan a la economía de la unidad familiar, ya que la falta de apoyos por parte de los poderes públicos provoca que estas personas recurran a la ayuda económica que pueden prestar sus redes familiares o amistades más cercanas. En este caso, Merayo (2015) recalca el papel que están teniendo los/as abuelos/as a la hora de hacer frente a las dificultades económicas de sus hijos/as o nietos/as. A pesar de que el colectivo de pensionistas también ha sufrido sin escrúpulos la crisis, han sido el principal y/o único apoyo que han tenido y están teniendo el colectivo de personas afectadas por el

desempleo y la precariedad. Gracias a las pequeñas pensiones que cobran los/as pensionistas, entre todos han podido sobrevivir, pero en muchos casos esta sobrevivencia no ha sido digna.

También estos/as abuelos/as han sido y son el principal apoyo para la conciliación familiar con el trabajo precario principalmente. Los bajos sueldos del mercado laboral actual hacen insostenible económicamente el poder hacer frente a un gasto para ayudar a la conciliación del trabajo con la familia, por lo que las personas con cargas familiares tienen que recurrir de los/as abuelos/as para poder trabajar y tener algún beneficio económico.

4) LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÁMBITO LABORAL

Siguiendo el informe de Asociaciones de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, (2017), podemos destacar la importancia de la actuación desde el Trabajo Social porque:

Las situaciones de pobreza tienen que ver con el elevado desempleo, la precariedad laboral y los bajos salarios. También encontramos un panorama de paro estructural, 10,36% de los hogares con todos sus miembros activos, todos ellos están en paro. Así como la durabilidad del desempleo, casi uno de cada cuatro desempleados, más de un millón de personas, están en desempleo desde hace cuatro años o más lo que conlleva a desmotivación y pérdida de competencias para el empleo. (pp. 8-9).

Respecto al mercado laboral desregulado podemos destacar que aunque se han creado más puestos de trabajo, este mercado se caracteriza por un elevado desempleo, un aumento de la atomización y precarización del empleo y bajos salarios; claves de la pobreza, precariedad, incremento de desigualdades y la falta de movilidad social... Entrar en el mercado laboral es costoso y con contratos con un futuro incierto, sobre todo para los jóvenes. Muchos de estos jóvenes buscan su trabajo fuera de España, en 2015, año de recuperación de las cifras de empleo, 70.000 personas, según datos oficiales, abandonaron España para fijar su residencia en el extranjero. Las mujeres también de manera significativa son afectadas por el desempleo respecto a los hombres, pero a los que más afecta con rotundidad es a quienes llevan más de dos años en búsqueda de empleo (parados de larga duración), lo que provoca no solo un problema económico, sino también de desmotivación, baja autoestima, pérdida de capacidades para el empleo... cerca de 400.000 personas reconocen que han dejado de buscar empleo. Los/as trabajadores/as cobran cada vez menos, en empleos más precarios, más de uno de cada tres asalariados/as cobra menos del Salario Mínimo Interprofesional (pp. 18-19).

Se quiere destacar la importancia de los Servicios Sociales para la atención de personas y familias, así como la prevención para que no se den situaciones en las que las consecuencias sean muy perjudiciales, ya que muchas de estas personas y familias afrontan unas circunstancias por las que no se han visto afectadas nunca y son situaciones que son nuevas para ellos/as. En este sentido, Saiz (2015) analiza:

Personas, pertenecientes hasta ahora a las clases medias acomodadas, tienen que recurrir a ayudas y subsidios públicos para su subsistencia, se multiplican los desahucios y las situaciones de «sinhogarismo», proliferan los comedores sociales que nos retrotraen a tiempos de caridad y beneficencia que creíamos ya superados, y familias enteras tienen que recurrir a las exiguas pensiones de sus mayores para poder, a duras penas, llegar a fin de mes (p.188).

También este autor completa esta reflexión, con la importancia social dentro de las familias y personas, puesto que una situación de desempleo o precariedad no solo conlleva situaciones económicas, como hemos propuesto anteriormente. Por lo que es importante tener en cuenta a la hora de proceder a una actuación desde el Trabajo

Social la importancia de las relaciones sociales. Pero también como mencionaba este mismo autor en la anterior cita, muchas de estas personas o familias se encuentran en una situación nueva y están desconcertados/as a la hora de buscar soluciones. Por lo que desde el Trabajo Social debemos actuar teniendo en cuenta todas las peculiaridades que rodean a las personas y familias, y ser agentes de cambio acompañando y orientando durante este nuevo proceso de la vida que tienen que superar. En este sentido, de nuevo Saiz (2015), aporta:

Podríamos decir que el advenimiento de esta clase mayoritaria en la que se está constituyendo este nuevo «precariado», viene a engrosar hasta extremos grotescos e impensables hace unos años, la zona intermedia de vulnerabilidad. Este engrosamiento, por supuesto, no se ha producido como consecuencia de un estrechamiento o reducción de la zona de exclusión. La tradicional bolsa de personas excluidas no se ha reducido en absoluto, es más, a consecuencia del trasvase procedente de esa zona de vulnerabilidad también sigue creciendo. Lo peor de ese crecimiento de la zona de vulnerabilidad es precisamente que se ha producido a costa únicamente de la zona de integración. Cientos de miles de personas que siquiera habían imaginado verse en una situación económica comprometida han pasado, casi sin saber cómo, a perder su empleo y a ver como su actual experiencia y preparación laboral no son estimadas en absoluto por el mercado de trabajo. En este entorno inestable en el plano económico, basta una sacudida de las relaciones que cimientan su universo social como una separación o conflicto familiar para que la persona se deslice por la pendiente, casi sin remedio, hasta la zona de exclusión. (p. 192)

Respecto al futuro próximo, Wacquant (2007), ya pronosticaba que como en el caso de Estados Unidos, emprenderíamos a una vía de desarrollo abundante de empleos precarios, mal pagados y de escasa calidad y profundizaríamos en la flexibilización del mercado laboral. También aportaba a su reflexión que el empleo ya no era una garantía de integración en nuestras sociedades, ni siquiera es garantía para evitar una situación de pobreza extrema. Tras esta aportación, podemos reflexionar sobre las actuaciones llevadas a cabo desde los poderes públicos hasta ahora, donde su principal objetivo durante la crisis ha sido que las personas desempleadas consiguieran un empleo lo antes posible a cambio de cualquier salario y derechos, por lo que hemos llegado a un mercado laboral precario.

Este nuevo colectivo de trabajadores/as precarios/as se encuentra abandonado por parte de los poderes públicos, y tiene derecho a una mínima y escasa cantidad de recursos para superar su situación. El desempleo estaba englobado por una serie de recursos, sin tener en cuenta si sus objetivos y actuaciones son positivos o negativos; en cambio los/as trabajadores/as precarios/as que han surgido en la actualidad a causa de la precariedad laboral que se está desarrollando en nuestro país, al tener empleo al precio que sea, no se considera un colectivo desfavorecido, por lo que sus recursos son limitados. Desde el Trabajo Social se pretende, no solo empoderar a este colectivo para que se haga visible ante los poderes públicos; sino también ofrecer un acompañamiento, orientación y seguimiento para poder cubrir sus necesidades básicas por sus propios medios sin la ayuda de recursos públicos, y sobre todo, que no caigan en la zona de exclusión.

Pero no podemos centrarnos solo en que esta precariedad es un problema del individuo, ya que se ha visto expuesto a aceptar cualquier puesto de empleo para sobrevivir. Esta situación puede ser y debe ser regulada por la Administración Pública. En este caso, Manzanera Román (2015) aportan que:

Mientras que situemos la responsabilidad de la pobreza o de la exclusión en el individuo y no en el contexto estructural-territorial económico y social, estaremos manteniendo la situación de pobreza y de exclusión social porque no es responsable el individuo; el responsable es siempre el contexto (p. 62).

Por lo que es necesaria una colaboración entre todos agentes de la sociedad para hacer visible esta problemática que está sufriendo este colectivo que además va en aumento y realizar un trabajo conjunto para evitar las diferentes consecuencias vistas anteriormente que producen estos efectos. También es necesario ir más allá, y prevenir impidiendo que no se sucedan estos problemas, trabajando dentro de las entidades laborales, cuyas funciones son necesarias pero tienen poca visibilidad dentro del Trabajo Social.

A. FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO LABORAL

El Trabajo Social, de una manera general, es importante para conseguir una buena y efectiva intervención social con una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano. Acorde con Abril Domingo y Prieto Lobato (2010) sobre las funciones que deben ejercer los profesionales del Trabajo Social, se destacan:

- Intervenir en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y transformando dichos contextos, incluyendo los políticosociales.
- Participar en la formulación y evaluación de políticas, servicios e iniciativas sociales.
- Contribuir a la ciudadanía activa mediante el “empowerment” y la garantía de los derechos humanos y sociales.
- Trabajar en la prevención de los problemas sociales.

Todo ello con el fin último de contribuir, junto con otros profesionales a:

- La integración social de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- La constitución de una sociedad cohesionada.
- El desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social. (pp. 12-13)

Todos/as sabemos las funciones del Trabajo Social en los Servicios Sociales, pero para ir más allá, también podemos prevenir estas situaciones desde las organizaciones laborales para que estas personas que sufren problemas que provienen del ámbito laboral sean trabajados antes de que se desencadenen otra serie de problemas mayores. Se suele actuar cuando ya se ha dado el problema, que en estos casos puede

ser fruto de desórdenes en el mercado laboral, pero que por ciertas circunstancias se ha creado en familias y personas unos efectos que pueden ser devastadores por el hecho de no atajar en el momento el problema.

Por tanto, con el objetivo de prevenir futuros problemas dentro de la sociedad que tengan su foco en el empleo podemos actuar desde las diferentes organizaciones y entidades que componen nuestro país y no centrarnos desde el Trabajo Social en actuar cuando los/as usuarios/as ya padecen el problema. Dentro de empresas, organizaciones y entidades, el Trabajo Social también es muy importante. De aquí viene la importancia del Trabajo Social en otros ámbitos. Por ello en este trabajo, se quiere recalcar la labor del Trabajo Social dentro de estas organizaciones y entidades laborales, ya sean públicas o privadas.

Bajo esta afirmación, Raya Díez y Caparrós Civera (2013) agrupan las funciones que puede desarrollar un/a trabajador/a social dentro de una empresa para hacer frente al desempleo y a la precariedad. Estas funciones las clasifican dependiendo el momento de la actividad laboral, entre las que destacamos acorde a nuestro tema:

- Incorporación:
 - Adaptar al/a la empleado/a al puesto de trabajo
 - Realizar un plan de acogida y aspiraciones dentro de la empresa
 - Realización de entrevistas
- Durante el desarrollo de la actividad laboral:
 - Velar por la salud en el trabajo:
 - Prevención y orientación en situaciones de adicción
 - Formación en habilidades personales y sociales
 - Detención de situaciones de estrés
 - Información y gestión de recursos
 - Motivación personal
 - Favorecer Relaciones Laborales:
 - Estudios de clima laboral
 - Prevención e intervención en conflictos laborales y/o acoso o mobbing
 - Abordar los problemas de absentismo
 - Realización de talleres de habilidades sociales
 - Asesoramiento ante expedientes disciplinarios
 - Valorar las situaciones personales y familiares
 - Atención social y familiar del personal, mediante información y orientación sobre recursos intra y extra empresariales (ayudas sociales, dependencia, residencias...)
 - Ejercer una Proyección Social
 - Promover programas de voluntariado
 - Diseño, gestión y evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa
 - Diseño y gestión y evaluación de planes de igualdad y de conciliación de la vida laboral y familiar
 - Detención de necesidades de formación
- Fin de la actividad laboral:

- Acompañar en los procesos de cambio y la adaptación al nuevo puesto/lugar de trabajo
- Información, orientación y seguimiento ante el fin de la actividad laboral
- Desarrollar programas de preparación para la jubilación
- Atención Social a pensionistas

Pero estas funciones empresariales, a nivel formativo, no suelen llegar a complementar la formación de los/as profesionales. Tenemos capacidad para desarrollar muchas funciones, pero para que sean efectivas, hay que fomentar la formación y visibilizar ese ámbito que queremos trabajar. Por tanto, Raya Díez y Caparrós Civera (2013) proponen diferentes acciones que se tendrían que desarrollar por diferentes actores que engloban al Trabajo Social:

Tabla 2 Acciones de mejora por actores

ACCIONES PARA DESARROLLAR POR LOS DIFERENTES ACTORES

Papel de la Universidad	Incluir en los planes de estudio asignaturas que expliquen la relación entre Trabajo Social y Empresa.
	Ofrecer formación de postgrado para el ejercicio profesional en el ámbito empresarial, tanto por cuenta propia como ajena, definiendo la cartera de servicios y la aplicación de las metodologías de intervención a las características específicas de las relaciones laborales.
	Desarrollar estudios e investigaciones sobre el sector del Trabajo Social empresarial y sobre las metodologías de intervención en el ámbito de las relaciones laborales.
Papel de los Colegios profesionales	Crear grupos de trabajo específicos para la promoción del sector en el ámbito del ejercicio profesional.
	Desarrollar estrategias dirigidas al refuerzo del papel del trabajador social en el ámbito laboral.
	Promover campañas informativas sobre el rol del trabajo social en las relaciones laborales.
Papel de los profesionales del sector	Visibilizar su actividad en eventos científico-técnicos, a través de la participación y organización.
	Realizar transferencias de sus resultados a través de publicaciones en revistas especializadas.
	Fortalecer su papel mediante la creación de grupos de trabajo y asociaciones específicas del sector.

Elaboración propia a partir de Raya Díez y Caparrós Civera (2013)

B. INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL RELACIONADA CON LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL EMPLEO

Saiz (2015), respecto al papel del trabajador social dentro de estos colectivos afirma que:

El papel del Trabajo Social tiene mucho que ver con favorecer el tránsito desde las zonas de exclusión y de vulnerabilidad hasta la zona de integración y evitar, en la medida de lo posible, que los individuos y los grupos se deslicen en esa pendiente en sentido contrario. Para la consecución de esos fines, favorecer la solidez de los lazos sociales de estos individuos y grupos ha sido sin duda un objetivo importantísimo, pero aún más lo ha sido la promoción de sus posiciones dentro del mercado de trabajo. (p. 189)

Es necesaria la rápida actuación por parte de los Servicios Sociales y un buen seguimiento del caso para prevenir un mayor problema en la situación de familias y personas. Estableciendo un seguimiento efectivo se puede prevenir que personas y familias caigan en una situación de exclusión donde es muy difícil salir. En este sentido, Manzanera Román (2015) concluye que: “cualquier persona puede sumar tres o cuatro factores, entrar en una situación de exclusión en semanas y verse en una situación de exclusión sin haberlo pensado en ningún momento” (p. 272).

A parte de estas dimensiones económicas y laborales principalmente que hemos visto anteriormente, Arévalo-Pachón (2012) propone actuar desde una perspectiva más global y no solo centrándose en ámbitos económicos y laborales. En este concepto propone:

Un modelo integrador que tendría que incluir variables económicas, sociales, psicológicas y de salud, pues las explicaciones económicas, ya sea desde la macro o la microeconomía, resultan insuficientes para comprender la problemática relacionada con esta realidad. La carencia o insuficiencia de puestos de trabajo o el subempleo genera fenómenos psicológicos, sociales y de salud individuales o colectivos impredecibles desde modelos económicos, que no solamente incrementan y complejizan los efectos negativos del fenómeno, sino que adicionan variables de diferente tipo que interactúan o afectan el curso de las variables económicas. (p. 27)

Siguiendo a este autor en las consecuencias del desempleo y la precariedad, hemos visto que las consecuencias no solo son económicas, sino que tienen una variable social, psicológica, de salud... Por lo que las actuaciones por parte del Trabajo Social deberían englobar todas las perspectivas que forman parte de la persona, y no solo centrarnos en el ámbito económico y laboral como la solución más óptima para estos colectivos.

Tras el estudio publicado por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (2017), se comprueba que España está por debajo de la media europea en gasto social, pero que existe un mayor equilibrio de gasto en las Comunidades Autónomas donde los Servicios Sociales están más descentralizados hacia las Entidades Locales:

El gasto público en España representa el 43,6% de su PIB, la media en los países europeos es de 48,1%. Estos recortes en gastos sociales han

desequilibrado las bases del Estado de Bienestar español. El equilibrio de gasto y cobertura es manifiestamente mejor en los territorios en los que la descentralización de los Servicios Sociales hacia las Entidades Locales es parte del paradigma del sistema. Por un lado, Castilla y León y Navarra muestran buen equilibrio en gasto y cobertura, y en cambio Extremadura y Castilla La Mancha hay una desproporción evidente, con un importante gasto en servicios sociales que no se corresponden con su oferta efectiva de prestaciones y servicios, mostrando una ineficiencia del Sistema debido en buena medida a una excesiva centralización y falta de protagonismo local (pp. 24-25).

Con esta aportación, se quiere recalcar el papel de las actuaciones más individualizadas, ya que en cada territorio no existen las mismas oportunidades o dificultades. Cada persona que engloba estos colectivos es diferente y requiere una actuación acorde a su situación para poder superar este tramo de la vida, por lo que es necesario actuar desde las entidades intentando acercarnos a las personas para que las intervenciones puedan llegar a ser lo más eficaces posibles.

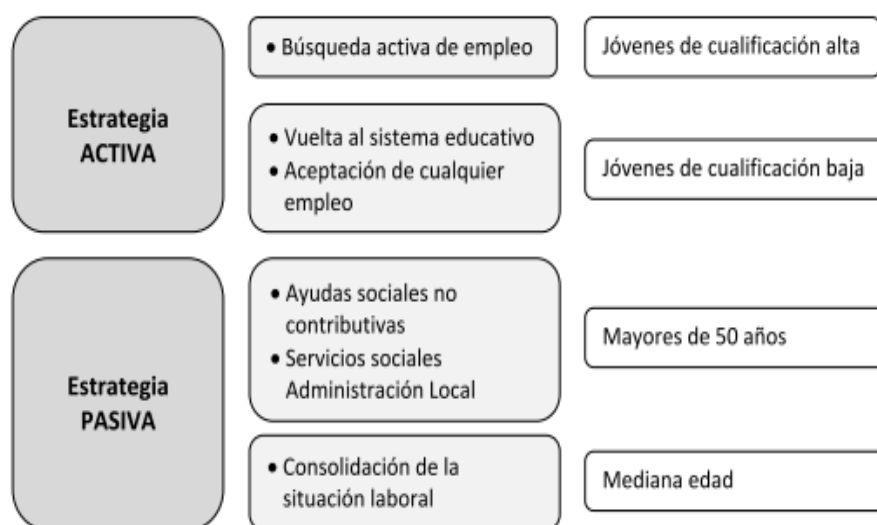
C. ESTRATEGIAS PARA GUIAR LA INTERVENCIÓN

Con el objetivo de realizar una intervención efectiva dentro de esta prevención que venimos comentando, Merayo (2015), enumera una serie de estrategias que ayudará a las familias para afrontar el desempleo y la precariedad previniendo la exclusión entre las que destacamos:

- Establecer pequeños objetivos a corto plazo.
- Imponernos una rutina y evitar el sedentarismo.
- Ser flexibles.
- Cuidar nuestros perfiles en las redes sociales.
- Reducir gastos.
- Apuntarse en las ETT y agencias de colocación.
- Dejar nuestros malos hábitos.
- Confiar en nosotros mismos.
- Ser proactivos.

Manzanera Román (2015) en su estudio introducen una serie de estrategias que sigue cada uno de los colectivos afectados que hay que tener en cuenta a la hora de actuar en esta problemática, ya que afecta a un colectivo con muchas distinciones tanto de edad como de sexo. Las estrategias proponen que desarrolla cada grupo dependiendo la edad y sexo son:

Tabla 3 Tipos de estrategias



Manzanera Román (2015)

La estrategia activa es desarrollada por los/as trabajadores/as más jóvenes, aunque dependiendo del nivel educativo se ponen en marcha unas u otras acciones. En primer lugar, los/as trabajadores/as menores de 30 años con una cualificación baja vuelven al sistema educativo abandonado prematuramente en muchos de los casos para conseguir una recualificación, aunque nunca dejan de lado la posibilidad de aceptación de cualquier tipo de trabajo sin que las condiciones sean favorables u óptimas. En segundo lugar, los/as trabajadores/as menores de 30 años con una cualificación alta, que coinciden con aquellos que se encuentran en el nuevo espacio laboral del semicentro, desarrollan la búsqueda activa de empleo, aunque tienen en cuenta el sector y condiciones del mismo, y en ocasiones, la búsqueda de empleo en mercados de trabajo de países extranjeros.

Existen diferencias entre hombres y mujeres que se basan en la idea de que estas últimas son capaces de llevar a cabo distintas acciones como son la búsqueda de empleo o la aceptación de empleos en la economía sumergida; los hombres, por el contrario, se limitan a la búsqueda de empleo. De este hecho se puede concluir que las mujeres hacen uso de más recursos para mejorar su situación social y laboral, siendo en muchas ocasiones el sostén de sus familias, tal y como se ha comprobado con algunas de las personas en situación de riesgo de exclusión social y/o laboral.

La estrategia pasiva es propia de trabajadores/as de mediana edad y de mayores de 50 años. En primer lugar, el grupo de trabajadores/as mayores de 50 años que después de haber estado en una situación de desempleo de larga duración y haber agotado las prestaciones correspondientes, acuden a las ayudas sociales no contributivas y a la ayuda de los servicios sociales de las Administraciones Locales confiando en poder mantener tales ingresos hasta la edad de jubilación; sin embargo, también se aferran a la economía sumergida y a la ayuda que puedan obtener de su red de apoyo socio-familiar. En segundo lugar, los/as trabajadores/as del nuevo espacio laboral del centro inestable y de mediana edad buscan la consolidación de manera pasiva de los empleos o proyectos empresariales de que disponen ya que confían en poder transformar su situación laboral precaria en estable con la conversión de sus contratos temporales en

indefinidos. Al mismo tiempo, esperan que la situación económica estructural mejore en los próximos años para que de esa manera puedan recuperar parte o el total de las condiciones laborales que disfrutaban en sus puestos de trabajo antes de la crisis económica y financiera.

5) CONCLUSIONES

En España existe una gran desigualdad económica, ya que la etapa de la crisis ha distanciado a los miembros de diferentes clases eliminando a la clase media. Podemos encontrar a un pequeño porcentaje de miembros de la sociedad donde sus beneficios y patrimonio han aumentado durante este tiempo, en cambio, otro gran grupo de la sociedad ha perdido renta y se encuentra en niveles de pobreza alarmantes.

También se observa una gran desigualdad de poder, la clase trabajadora se encuentra a merced de los/as empresarios/as y mandatarios/as. Este grupo de empresarios/as tiene poderes ante nosotros/as y utilizan el miedo en la sociedad sin importarles los derechos y vidas de los trabajadores/as. Con el miedo consiguen coaccionar a sus empleados/as para aceptar condiciones de trabajo más desfavorables, sueldos precarios, explotación, abusos; pero, sobre todo, el aumento de sus beneficios. Esta desigualdad no está presente solo en el ámbito laboral, ya que, en otros ámbitos, también existen distintos poderes que utilizan estas técnicas como forma de control social y donde el aumento de sus beneficios también está presente.

Pero aparte de estas desigualdades más generales, económicas y de poder, existen también desigualdades entre otros colectivos de la sociedad entre las que se encuentran las citadas anteriormente en el texto. Principalmente, nos encontramos con grandes desigualdades en el colectivo de mujeres afectada por la brecha salarial, cobrando menos que los hombres, y afectada por el techo de cristal o suelo pegajoso que impide a este colectivo alcanzar puestos de poder, así como más temporalidad y parcialidad, y desigualdades notables por el mero hecho de ser mujer. Los/as jóvenes ven como todo el esfuerzo que han desarrollado para ser competitivos dentro del mercado laboral no les asegura un futuro, sino que les lleva a un futuro tenebroso que no solo no tienen un futuro a corto plazo, sino que el futuro a largo plazo no mejora la situación. Pero también otro colectivo gravemente afectado son los/as inmigrantes, soportando una desigualdad por ser originario/a de otro país y la homofobia que a veces sufren. Estas desigualdades también estos colectivos las observan en su vida privada o en las desigualdades tanto legislativas como judiciales.

Juntando varias desigualdades estas personas pueden entrar en un proceso de exclusión, situación de la que es muy complicado salir, pero mucho más vivir. Se encuentran con problemas sociales, económicos y de salud. Todo se une para dejar a estas personas en una situación alejada de la sociedad y sin voz para luchar por mejorar su vida. Por tanto, son personas que requieren el acompañamiento y la orientación profesional para superar este tramo, respetando sus preferencias y opiniones. También es importante prevenir que las personas en riesgo de exclusión no sigan descendiendo en esa escala.

Podemos pensar que todo va a cambiar a mejor, pero multitud de autores y expertos, como hemos visto, han llegado a la conclusión que siguiendo este camino lo único que se consigue es que los problemas y las desigualdades aumenten y no pronostican un futuro mejor. Es un camino centrado en el presente, dotando a la población de unos ingresos que solo les permite sobrevivir, aunque no sea dignamente. Por lo tanto, hay que cambiar de camino, si ya en España nos encontramos con situaciones de exclusión y pobreza alarmantes respecto a diferentes países, no podemos seguir aumentando estas cifras.

Pero las medidas puestas en marcha hasta ahora por parte de los poderes públicos siguen estando fuera del camino correcto para conseguir una vida digna para toda la población. Estas medidas pueden servir como incentivos a la contratación y disminución de las altas tasas de desempleo de las que veníamos en un primer momento, a su vez Manzanera Román (2015) concluye con que: “no aseguran una disminución de la precarización laboral, tal y como se puede ver, por ejemplo, con el incremento de la proporción de trabajadores con jornadas a tiempo parcial” (p. 87). Aportaciones como estas nos hacen ver que las medidas desarrolladas están pensadas en el presente, ya que tres años más tarde vemos como este autor estaba en lo cierto, y como la precarización está arrollando la sociedad española como bien intuía, dividiendo puestos completos en parciales para generar puestos de empleo, pero a su vez dividiendo el sueldo que percibe cada trabajador/a.

Bajo este concepto de la praxis por parte de los poderes públicos a la hora de afrontar el desempleo y la precariedad, Aragón, et al. (2012) reflexionan sobre la última reforma laboral de 2012 analizándola y prediciendo sus consecuencias; reforma que podemos establecer como una de las principales consecuencias del mercado y sociedad que nos encontramos actualmente:

La reforma laboral decretada recientemente supone un fuerte recorte de derechos laborales y sociales. Lejos de solucionar las debilidades del mercado laboral, la reforma precariza el acceso al empleo, aumenta la segmentación del mercado de trabajo, abarata el despido, otorga al empresario un poder absoluto sobre las condiciones laborales de los trabajadores en materias básicas (incluyendo el salario), quebranta el derecho a la negociación colectiva y termina con la ultraactividad de los convenios. Se configura así, un nuevo marco de derecho laboral que permite ahondar en el riesgo de pobreza de los trabajadores y las trabajadoras, sobreendeudados en un contexto de alza de los precios de los productos más básicos (p. 82).

Esta última reforma laboral no ha conseguido sus objetivos propuestos. Lo que ha conseguido es un aumento de las desigualdades, donde el trabajo te ofrece un presente, pero no un futuro. La clase trabajadora se encuentra en momentos de incertidumbre y miedo, con diversos problemas y una cierta desprotección, frente al empresario y la sociedad. El abaratamiento del despido consigue que el trabajo sea más temporal. El salario que percibe esta clase ha disminuido durante este tiempo y también sus derechos. Existen varios debates sobre el Salario Mínimo Interprofesional español, ya que, a causa de la ley de la oferta y la demanda del trabajo, muchos contratos se guían de este límite para ofrecer a sus trabajadores/as un salario. Actualmente este salario se encuentra en 735,90€, cantidad que lleva a reflexionar sobre si ofrece la cantidad necesaria para vivir dignamente en España.

Por todo ello descrito, García i Nogueroles (2009), ya reflexionaba sobre las sociedades donde empezaba a ser habitual “la figura del trabajador que, a pesar de desarrollar un trabajo remunerado, incluso a tiempo completo, no alcanza los ingresos mínimos para conseguir una correcta inserción social” (p. 10). Este mismo autor predecía como sería el colectivo precario, donde: “grupos de trabajadores que tradicionalmente estaban ocupados en segmentos primarios empiezan a caer en la espiral de precariedad” (p. 11).

Frente a estos problemas actuales, han existido y existen diferentes debates sobre la necesidad de implantar una Renta Mínima para esta clase trabajadora. Una renta que ofrezca unos ingresos mínimos que puedan otorgar a la sociedad unos recursos mínimos para vivir dignamente y poder tener un futuro. Una renta para no caer en esa espiral de precariedad, para poder recuperar esos derechos perdidos, para no estar a merced del/de la empresario/a, para disminuir la desigualdad en España... Hay soluciones para acabar con el mercado laboral actual, pero también hay intereses para que todo siga como está actualmente, lo que impide el cambio de camino descrito anteriormente.

Estas situaciones de precariedad y desempleo, desde nuestro ámbito del Trabajo Social, las encontramos muy cerca profesionalmente, con puestos precarios y un gran número de graduados/as en Trabajo Social en desempleo; sin meternos en los recortes que se han llevado a cabo en el ámbito social. Debemos hacernos visibles, resulta frustrante que todavía existan personas en España que no sepan qué tareas desarrolla un/a trabajador/a social, en cambio, no pasa lo mismo con otras profesiones. Por ello es necesaria la visibilidad y abarcar otros ámbitos perdidos. De ello, Raya Díez y Caparrós Civera (2013) concluyen:

La expansión del sistema de servicios sociales ha ahogado en gran medida al Trabajo Social en la gestión de prestaciones y de recursos, y con ello, se ha olvidado que el principal recurso del profesional es hacer Trabajo Social, esto es establecer una relación de ayuda y acompañamiento a las personas, familias, grupos o comunidades en situación de necesidad; ser agente de cambio. Este rol se puede desarrollar en diferentes contextos, y en el momento actual el emprendimiento es una fórmula por considerar también para el trabajo social (p. 354)

Tenemos que aprovechar la situación en la que nos encontramos actualmente. Ahora mismo vemos como “lo social” llama la atención y preocupa a la sociedad demandando la solución de los problemas sociales existentes. Por ello, tenemos la responsabilidad de hacer ver y valer nuestra profesión a la sociedad para poder aportar nuestros conocimientos y experiencia, con el objetivo común de acabar con los problemas y necesidades que actualmente tiene la sociedad.

Como hemos visto, la precariedad y el desempleo engloban a la mayoría de los miembros de nuestra sociedad, causándoles diferentes problemas económicos para llegar a fin de mes y cubriendo sus necesidades básicas, problemas de salud por causa del trabajo, problemas con las familias y amigos/as así como con la sociedad. Tenemos que velar por la dignidad de las personas y que los poderes públicos ofrezcan esa protección del Estado que se recalca en la Constitución Española (1978) en su artículo 9.2:

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Por lo tanto, es una responsabilidad común de todos los actores que engloban la sociedad el trabajar para acabar con los problemas sociales. La prevención desde

entidades laborales es muy importante para poder acabar con estos problemas, ya que muchos de ellos provienen del ámbito laboral. Lo que queremos destacar con este estudio es la importancia y funciones que tiene un/a profesional del Trabajo Social en otros ámbitos, en nuestro caso en entidades laborales. Actuando en el momento de que un problema laboral ocurre, podemos tener controlada la situación para que no se desarrollen otros problemas.

Las personas tienen problemas también, problemas que afectan en su vida o trabajo, su rendimiento y calidad. Pero a estas personas que trabajan no estamos ofreciéndolas esa reparación de los problemas o esas mejoras, es más, muchas veces desde las entidades se las está ofreciendo más problemas todavía. Es ahí donde el Trabajo Social debe actuar, tenemos que hacer frente a estos problemas que son causa del ámbito laboral.

En el desempleo vemos como la forma de terminar con la relación con la empresa no está siendo eficaz viendo cómo se dejan a las personas solas ante un momento crítico. Esta relación se basa en terminar de raíz con el/la trabajador/a y sea él o ella quien se enfrente a la dura realidad que nos hemos encontrado durante estos años. No podemos permitir que la relación con el trabajo termine radicalmente, ya que se generan las consecuencias citadas anteriormente. En el caso de la precariedad, estas consecuencias las tenemos presentes con personas que no han roto esta relación, pero que está deteriorada.

Desde el Trabajo Social debemos actuar para que la relación de la persona con el trabajo no desemboque en los problemas citados en este trabajo u otros diferentes. Debemos actuar en el momento que se identifica un problema para intentar que no provoque consecuencias en la persona y familia. Tenemos que ser agentes de cambio y orientar, informar, capacitar y actuar con las personas que se encuentren ante estas situaciones. Se pretende prevenir que situaciones causadas en un principio por un problema laboral, no lleguen a cronificarse y entren en una espiral de problemas llegando a tener diversos problemas en diferentes ámbitos de la vida. Cuando estas personas y/o familias no pueden soportar más la situación en la que se encuentran y tienen que recurrir a ayuda profesional. Este trabajo asistencial que se está ofreciendo requiere de un gran esfuerzo para conseguir la integración de estos/as usuarios/as y un gran repliegue de recursos y estrategias, y no se asegura una efectividad. Un problema comienza en el ámbito laboral y puede llegar a desconfigurar por completo la vida de las personas.

El/la profesional del Trabajo Social dentro de las entidades laborales tiene la labor de trabajar junto a los/as trabajadores/as con problemas de origen laboral en el mismo momento que se produzcan. Una actuación a tiempo permite controlar la situación para que no desemboque en diversos problemas dentro de otros ámbitos, ya que, en muchas ocasiones, el principal motivo de la exclusión social que sufre la población proviene por el mero motivo de un problema laboral. Dentro de estas entidades laborales podemos actuar integrando a las personas en el nuevo ámbito laboral que se encuentran, incentivando el trabajo en grupo y su pertenencia, evitando conflictos, mejorando la vida de las personas dentro de su trabajo, incluso ayudando a las personas a terminar su relación con la empresa y reorganizando su nueva vida. Pero

aparte de estas funciones, el/la profesional del Trabajo Social en este ámbito puede desarrollar muchas más funciones como hemos visto.

No podemos permitir que estas personas y familias caigan en una situación de riesgo de exclusión social, y que todo esto sea a causa del trabajo, un trabajo que a lo largo de la vida se ha considerado integrador en las personas, pero que actualmente esta faceta no está considerada del trabajo. Los trabajos que nos encontramos ofrecen una serie de defectos que van en contra de la dignidad de las personas y sus derechos. Son diversas las funciones que tiene el Trabajo Social dentro de entidades, pero tienen que hacerse visible estas funciones y ofrecer oportunidades. El Trabajo Social tiene que ser la pieza clave que trabaje junto a la sociedad para cambiar ese futuro que muchos autores auguran como peor que la situación que nos encontramos actualmente, situación que ya hemos visto con este trabajo con muchos problemas y necesidades.

6) BIBLIOGRAFÍA

- Aaronson, D. y Mazumder, B. (2008). Intergenerational Economic Mobility in the United States, 1940 to 2000. *The Journal of Human Resources*. 43(1), 139-172. Doi: 10.3368/jhr.43.1.139
- Abril Domingo, E.J. y Prieto Lobato, J.M. (2010). *Graduado/a en Trabajo Social. Memoria formalizada reducida de la Universidad de Valladolid para la verificación de las titulaciones oficiales*. (4ª ed.). Valladolid. Universidad de Valladolid.
- Aragón, J.; Cruces, J.; De la Fuente, L.; Martínez, A.; Otaegui, A. y Llopis, E. S. (2012). Trabajadores Pobres y Empobrecimiento en España. *Colección de Estudios*, (56), 1-90.
- Arévalo-Pachón, G. (2012). Tendencias en la investigación psicológica sobre desempleo y salud. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia Y Tecnología*, 5(2), 17–30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4905099.pdf>
- Asociación Estatal de directores y gerentes en Servicios Sociales. (2017). *Informe sobre el Estado Social de la Nación*. Recuperado de <http://www.directoressociales.com/images/documentos/Novedades/INFORME%20ESTADO%20SOCIAL%20NACION%202017.pdf>
- Beveridge, W.H. (1909): *Unemployment*. Londres, Reino Unido: Longmans, Green and co.
- Blasco, E. (2017). Mujeres y precariedad en los nuevos entornos laborales. *Gaceta sindical*. (29), 183-198.
- Borrell, C., Bartoll, X., García-Altés, A., Pasarín, Mª.I., Piñero, M. y Villalbí, J.R. (2008). *Marco conceptual utilizado en el Informe de Salud de Barcelona (modificado de Dahlgren y Whitehead*. [Gráfico]. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272011000500004
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. (3ª ed.). Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- De Benito, C. (16 de enero de 2015). El drama de tener más de 45 años y estar desempleado. *El economista*. Recuperado de: <http://www.economista.es/firmas/noticias/6395944/01/15/La-mayor-edad-en-el-mercado-laboral.html>
- Díaz, A. (2 de agosto de 2017). Como enfrentar el desempleo desde el Trabajo Social [Comentario en un foro en línea]. Recuperado de:

<https://trabajosocialcorporativo.com/2017/02/08/como-enfrentar-el-fin-del-empleo-desde-el-trabajo-social/>

Favieri, F. N. (2017). Precariedad laboral: concepto, variables y propuesta de análisis. *Centro de estudios sociales*. 6 (7), 1-20.

Federación de Asociaciones Para la Defensa de Salud Pública. (2012). *Los efectos del desempleo sobre la salud*. Recuperado de <http://www.fadsp.org/documents/2012/LOS%20EFECTOS%20DEL%20DESEMPLEO%20SOBRE%20LA%20SALUD.doc>

Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras. (2018). *Informe de coyuntura. Febrero 2018*. Madrid: Confederación sindical de Comisiones Obreras. Recuperado de: <http://www.ccoo.es/20709f8ecc11b9e9c8e47367376294b3000001.pdf>

Gabinete Técnico Confederal de Unión General de Trabajadores. (2018). *Situación del empleo en España 2018*. Madrid: Secretaría de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social. Recuperado de: <http://www.ugt.es/Publicaciones/20180130%20Situación%20Empleo%20Españ a-Ene%202018%20VF.pdf>

García i Noguelroles, J. (2009). Segmentación, precariedad y nueva ciudadanía. Consecuencias de los cambios en el modelo de empleo. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, (41), 1-31. Recuperado de: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jmnoguer2.pdf>

González García, S. (2013). Juventud, desempleo y precariedad laboral: la red como espacio para la construcción de alternativas. *Revista de Estudios de Juventud*, (103), 161–180.

Hernández Pedreño, M. (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Murcia, España: Universidad de Murcia.

Instituto Nacional de Estadística. (2018). Encuesta de Población Activa (EPA). Primer trimestre 2018. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Keynes, J.M. (1936): *The general theory of employment, interest and money*. Londres, Reino Unido: Macmillan.

Llano Ortiz, J. C. (2017). *El Estado de la Pobreza*. (Informe nº 7) Madrid: EAPN España. Recuperado de: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROP E_2017.pdf

Manzanera Román, S. (2015). *La Precariedad Laboral Y Los Nuevos Espacios De Exclusión Social*. (Tesis doctoral). Recuperado de: <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/47749/1/tesis.pdf>

- Marx, K. (1987): *El Capital. Crítica de la Economía Política* (9ª ed.). Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Merayo, Mª.M. (2015). *Guía para padres y madres. Como abordar el desempleo en la familia*. Madrid, España: CEAPA.
- Miguélez, F. (2002). ¿Por qué empeora el empleo? *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, (168-169), 37- 52.
- Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España, ODISMET (21 de Julio de 2016). *Aumentan los contratos a personas con discapacidad, pero también su precariedad*. Valencia: Observatorio Español de la Economía Social. Recuperado de: <http://www.observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=3400&PHPSESSID=81089f14efc0f2d283d570b5d6580976>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. *Documentos Básicos*. Recuperado de: http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf
- Pérez Porto, J. y Gardey, A. (2015). *Definición de precariedad*. Definicion.de. Recuperado de: <https://definicion.de/precariedad/>
- Pérez Yruela, M., García Rodríguez, M. I., Trujillo Carmona, M. y Monteros Pérez, E. E. (2009). *Condiciones de vida y pobreza relativa de la población en Aragón*. (1ª ed.). Zaragoza, España: Consejo Económico Social de Aragón.
- Perocco, F. (2017). Precarización del trabajo y nuevas desigualdades: El papel de la inmigración. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*. 25 (49). 79-94. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v25n49/1980-8585-REMHU-25-49-079.pdf>
- Raya Díez, E. & Caparrós Civera, N. (2013). Trabajo social en las relaciones laborales y la empresa: vías para el emprendimiento. *Documentos de Trabajo Social*. (52), 338-356.
- Ricardo, D. (2003). *Principios de economía política y tributación*. Madrid, España: Pirámide.
- Saiz Vargas, L. F. (2015). El papel del trabajador social en una sociedad precarizada. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(2), 187–197.
- Sanzo González, L. (2016). *El impacto social de la crisis de ingresos en España*. *Zerbitzuan*, 62, 11–24. Doi: <https://doi.org/10.5569/1134-7147.62.02>
- Wacquant, L. (2007). *La marginalidad urbana en el horizonte del siglo XXI. Los condenados de la ciudad: Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.